



Registro Municipal de Trámites y Servicios
H. Ayuntamiento de Atizapán de Zaragoza
Cédula de Información

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO:	X
GRÚA AMIGA				
DESCRIPCIÓN:				
Dirigido a todas aquellas personas que necesiten el traslado y arrastre de vehículos que se encuentren estorbando en la vía pública ya sea por accidente de tránsito o por una falla mecánica.				
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículo 29, fracción IX y Artículo 38 del Bando Municipal vigente de Atizapán de Zaragoza.			
DOCUMENTO A OBTENER:	No Aplica		VIGENCIA:	No Aplica
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	No Aplica
		X		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	En el momento en que el ciudadano lo requiera.			
REQUISITOS:			FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:	
PERSONAS FÍSICAS				
A petición del ciudadano vía telefónica o directamente en las oficinas de la Subdirección de Tránsito Municipal en el momento que se requiera.	ORIGINAL	COPIA(S)	Artículo 21 Constitucional	
	No	No Aplica		
PERSONAS MORALES				
No Aplica	ORIGINAL	COPIA(S)	No Aplica	
	No	No Aplica		
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
No Aplica	ORIGINAL	COPIA(S)	No Aplica	
	No	No Aplica		
OTROS				
No Aplica	ORIGINAL	COPIA(S)	No Aplica	
	No	No Aplica		
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	De 5 a 10 minutos		TIEMPO DE RESPUESTA:	De 20 a 50 minutos
VIGENCIA:	Durante la Administración			
COSTO:	Sin Costo			
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	No Aplica			
OTRAS ALTERNATIVAS:	No Aplica			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Se traslada la grúa que se encuentre cerca del punto			
Cuando el particular realice una petición por escrito a la autoridad respectiva, esta tendrá 15 días hábiles para emitir una respuesta, tal y como lo establece el artículo 47 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, de lo contrario operara la afirmativa ficta.				



DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal				Subdirección de Tránsito	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Comisario Víctor Manuel Magaña García			
DOMICILIO:	CALLE:	Boulevard Adolfo López Mateos	NO. INT. Y EXT.:	91	
COLONIA:	El Potrero		MUNICIPIO:	Atizapán de Zaragoza, Estado de México	
C.P.:	52975	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	09:00 a 18:00 horas de Lunes a Viernes		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
55	36.22.27.30	2730	No Aplica	seguridad.atizapan@hotmail.com	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:		Subdirección de Tránsito			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		Lic. Francisco Teoyotl Téllez			
DOMICILIO:	CALLE:	Boulevard Adolfo López Mateos	NO. INT. Y EXT.:	91	
COLONIA:	El Potrero		MUNICIPIO:	Atizapán de Zaragoza, Estado de México	
C.P.:	52975	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	09:00 a 18:00 horas de Lunes a Viernes		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
55	36.22.27.00	7995	No Aplica	transitoatizapan@gmail.com	
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	Atizapán de Zaragoza, Estado de México				
OTROS					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Tiene Algún Costo?				
RESPUESTA:	Ninguno				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cuáles son los requisitos para solicitar el traslado de un vehículo?				
RESPUESTA:	Solicitarlo vía telefónica 066 o a las oficinas de la Subdirección de Tránsito				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Puede ser el traslado a cualquier lugar?				
RESPUESTA:	Siempre y cuando sea dentro del Municipio de Atizapán de Zaragoza.				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
No Aplica					

 ELABORÓ: LIC. FRANCISCO TEOYOTL TÉLLEZ SUBDIRECTOR DE TRÁNSITO MUNICIPAL	 VISTO BUENO: VÍCTOR MANUEL MAGAÑA GARCÍA COMISARIO DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 20/ENERO/2018
--	--	--